Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

U.N.A.

Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201
RUC N°: 80000757-3
E mail: rgonzale@fil.una.py

| ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 01.2/2018 | | | | O.C. Institucional N° 01.2/2018 |
|---|---|---|---|---|
| Nivel de Entidad: | UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION | | Fecha de Emisión: 13 DE JUNIO DE 2018. | |
| Entidad: | FACULTAD DE FILOSOFIA | | | |
| Unidad Compradora (Código SICP) | 1364 | | | |
| ID del Llamado: | 344.829 | Tipo de Procedimiento: | Contratación Directa | |
| Descripción del Llamado: ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA Y TÓNER | | | | |
| Proveedor: | G&B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA | | RUC: | 610403-7 |

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

| N° ORDEN | N° de ÍTEM / LOTE | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PROCEDENCIA | Cantidad | PRECIO UNITARIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | Kits de Recarga de Cartuchos de Tinta Negra con Jeringa dosificadora, aguja y snap purgador | Unidad | DURAINK | KOREA | 10 | 78.000 | 780.000 |
| 2 | | Tinta para recarga de color negro en botellas de 1000 ML para de recarga de cartuchos de Impresoras HP | Litros | DURAINK | KOREA | 10 | 144.000 | 1.440.000 |
| 1 | 3 | Cartucho de Cinta para impresora matricial Expon LX 300 | Unidad | EPSON | CHINA | 10 | 84.000 | 840.000 |
| 1 | 6 | Tóner para Fotocopiadora SANSUMG ML-D2850A | Unidad | SAMSUNG | USA | 2 | 750.000 | 1.500.000 |
| 1 | 7 | Tóner para Fotocopiadora BROTHER HL 1110 | Unidad | BROTHER | USA | 5 | 750.000 | 3.750.000 |
| | | | | | | | PRECIO TOTAL | 8.310.000 |

SON GUARANÍES: OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL.-

| VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: Suscripción de la misma.- | Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones. |
|---|---|---|

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: La entrega de los Bienes no podrá exceder el plazo de 20 (veinte) días hábiles, una vez recepcionados la orden de compras y/o servicios correspondiente.-

LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Filosofía UNA - Sección Almacén y Suministros (Sito en Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Barrio Itapytapunta - Sajonia), de Lunes a Viernes de 14:30 Horas a 18:00 horas.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

| Anticipo: | NO | Porcentaje: ---------- | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo. |
|---|---|---|---|

La administración del contrato estará a cargo de: SECCION DE ALMACÉN Y SUMINISTROS.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

| Año | Tipo | Programa | S. Prog. | Proyecto | S.O.G | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

G y B
de Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel. 447.820 - Cel. 0981-453273

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE FILOSOFIA
DECANATO

Scanned by CamScanner

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2018 | 2 | 2 | 7 | 0 | 340 | 30 | 1 | 0 | 8.310.000 |
| | | | | | | | | | 8.310.000 |

| FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD |
|---|---|---|
| | 15 - VI - 2018 | |

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

G. V. B.
de Catalina Beatriz Almada
Oliva 641 c/ 15 de Agosto
Tel. 447.020 - Cel. 0981-453273

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
VITA IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner